

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

CATEGORÍA GENERAL

BASES DEL CONCURSO

8ª edición 2019 – 2020

El concurso

Presentamos la 8ª edición del concurso de vídeos “Participa Méliès” organizado por Fundación Bancaria “la Caixa”. Un concurso que rinde homenaje a Georges Méliès, el inventor de los efectos especiales.

Puedes participar como particular si tienes más de 10 años; también puedes participar con un colectivo o una entidad, solo tendrás que participar a través de la categoría general indicando el nombre de la entidad con la que te presentas. Tanto en el caso de entidades como de colectivos, deberá nombrarse un representante mayor de edad, que será quien deberá llevar a cabo todos los pasos que aquí se indican para el caso de participación individual.

Todas las referencias a tu vídeo, a tu participación o similares se deberán entender hechas a vuestro vídeo o a vuestra participación (o similares) en el caso de participación por entidades o colectivos.

Puedes participar en la 8ª edición de Participa Méliès desde **el 1 de octubre de 2019 hasta las 16:00 horas del 15 de junio de 2020.**

El **1 de julio de 2020 a partir de las 12:00 horas** daremos a conocer las personas ganadoras.

Todas las horas indicadas en estas bases están expresadas en hora peninsular española.

¡Participar es muy fácil! Solo necesitarás un dispositivo para grabar vídeo (cámara de vídeo, móvil, tablet iPad...), y poner en práctica al menos uno de los trucajes de Georges Méliès en tu cortometraje.

Requisitos que ha de cumplir el vídeo

El **cortometraje** tiene que ser **inédito**, durar **3 minutos como máximo** (sin contar los créditos), ser **mudo** (sin diálogos, aunque se acepta usar sonido directo, música y efectos de sonido de postproducción), y utilizar al menos uno de los siguientes **trucajes de Méliès**: truco de sustitución, truco de sobreimpresión o juegos de escala.

[Consulta aquí los trucajes de Méliès que debes incluir en tu vídeo.](#)

Es importante que tengáis en cuenta que el vídeo no puede ser una animación dibujada, solo podréis utilizar el dibujo si lo combináis con otras técnicas. Y tened en cuenta que recursos como el *stop motion* no se aceptarán como truco de sustitución.

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

¡Participar es muy fácil! Sube tu vídeo

Cuando hayas finalizado tu corto, súbelo en la mejor calidad posible a cualquiera de estos canales de reproducción: YouTube, Vimeo o Dailymotion. Tendrás que abrir un perfil en cualquiera de estos canales, y asegurarte de que el vídeo tenga la configuración de visibilidad pública para que pueda verlo todo el mundo y votarlo.

Una vez subido el corto a tu canal de reproducción, obtendrás el enlace del vídeo. Este enlace es el que has de cortar y pegar en la sección "[Participa – Sube tu Vídeo](#)". Cuando pegues la URL del vídeo tienes que rellenar el formulario de participación con tus datos, y escribir una breve descripción de tu corto. Asegúrate de inscribir tu vídeo en la categoría correcta.

En el caso de entidades, también deberás indicar el nombre, domicilio y NIF (o número de identificación) de la entidad. En el caso de colectivos, deberéis indicar su nombre (si no lo tuvierais, podéis "inventaros" uno para participar), domicilio y su número de miembros. Toda entidad y colectivo deberá tener un representante mayor de edad que es quien proporcionará sus datos de contacto en el formulario de participación.

Cuando visualicemos tu vídeo, lo validaremos y, si cumple con todos los requisitos, lo publicaremos en la web del concurso y te lo notificaremos. Esta validación suele tardar unos días, no te impacientes si ves que no se publica de forma inmediata.

Comparte tu vídeo y consigue los votos del público

Comparte el vídeo con tus amistades, con la familia, y con la mayoría de gente posible a través de las redes sociales. Recuerda: ¡una persona, un voto!

Al final del concurso revisamos de forma "manual" todos los votos recibidos por los vídeos más votados. El Premio del Público no se otorga hasta que esta validación manual se haya hecho y se compruebe que cada voto emitido es real -una persona un voto, que no haya votos de cuentas de email sospechosas, que no se reciban miles de votos en un solo minuto, etc.-, así que no os fieis del contador de votos que veréis en cada vídeo. El vídeo ganador del Premio del Público se comunica el mismo día que se comunican los vídeos ganadores del concurso. El equipo del concurso se reserva el derecho a eliminar los votos fraudulentos de todo tipo y si lo considera oportuno puede descalificar los vídeos dónde haya habido una mala praxis en el proceso de votación.

Para que el voto se contabilice, y por tanto sea válido, es imprescindible que, una vez se vote por el vídeo favorito a través del formulario de votación, el usuario valide el voto en el correo electrónico que haya usado para emitirlo. Por este motivo es interesante que recuerdes a las personas que votan tu vídeo que validen sus votos a través del correo electrónico.

Los vídeos se podrán votar y validar por el usuario mediante correo electrónico hasta el 15 de junio de 2020 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

y se validen por el usuario antes de dicha fecha y hora. La validación del voto se hace efectiva a través del correo electrónico que recibe el usuario que vota el vídeo, el objetivo de este correo es confirmar la cuenta de email.

Se revisarán de forma manual todos los votos recibidos por los vídeos más votados para descartar el fraude en la votación. La revisión manual de los votos por parte de la organización se llevará a cabo antes de las 12:00 horas del 1 de julio de 2020.

Los premios para los participantes de la categoría general

Los premios que se otorgarán son:

- Premio al Mejor Vídeo
- Premio “Imaginación al Poder”
- Premio del Público
- Premio Junior
- Posibilidad de optar a los premios que se repartirán durante toda la edición del concurso

Premio al Mejor Vídeo y Premio “Imaginación al Poder”

Un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo audiovisual y educativo y cultural, visionará los cortometrajes colgados en la web y, dentro de la categoría general, seleccionará el **Mejor Vídeo**.

Los **participantes de la categoría general** competirán además con los vídeos de la categoría escolar por el premio al vídeo más creativo “**Imaginación al Poder**” y por el **Premio del Público**. Los participantes de la categoría general menores de 18 años optan automáticamente también al Premio Junior, además de optar al premio a Mejor vídeo, público e “imaginación al poder”.

Los participantes individuales y los participantes que sean entidades o colectivos participan en la misma categoría (**no existe duplicidad de categorías ni de premios**).

En el caso de que coincidiese que el ganador del Premio del Público o del premio “Imaginación al Poder” o del Premio Junior y del Premio al Mejor Vídeo sea el mismo participante, este solo podrá recibir uno de los dos premios. Recibirá el Premio al Mejor Vídeo o el premio “Imaginación al Poder” o el premio Junior, y la mención como ganador del Premio del Público, pero no recibirá la cámara del Premio del Público. Esta se otorgará al segundo vídeo participante que haya obtenido más votos de público.

Criterios de selección del Jurado

El jurado seleccionará los vídeos ganadores según los criterios de evaluación indicados por la Fundación Bancaria “la Caixa”. Tendrá en cuenta la conformidad con las reglas de participación, la calidad técnica y artística del vídeo, la originalidad de la pieza y su

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

inspiración en la obra de Georges Méliès.

Premio del Público

El Premio del Público lo decidirá la audiencia votando por su vídeo preferido. El vídeo que consiga un mayor número de votos válidos recibirá el **Premio del Público** (salvo que haya resultado ganador de otro de los premios, según lo indicado en otros apartados de estas bases). Optan a este premio todos los vídeos a concurso, compitiendo los participantes de la categoría general (incluidos participantes individuales, entidades y colectivos) con los de la categoría escolar.

Votaciones para el Premio del Público

Cada persona tiene derecho a emitir sólo un voto. Las votaciones se harán dentro de la web del concurso www.participamelies.com. Para votar, es necesario indicar un correo electrónico, y rellenar todos los datos del formulario de votaciones. En dicho correo electrónico, se recibirá una notificación para verificar que la cuenta de correo es válida y así poder contabilizar el voto en el contador de votos que vemos en cada vídeo.

Sin embargo, este número de votos no es definitivo, ya que todos estos votos se verifican de forma manual antes de otorgar el Premio del Público. La revisión manual se hace para detectar repeticiones, emails inválidos creados solo para votar, o votaciones masivas concentradas en un único minuto. Y solo contarán como válidos los votos que se comprueben y validen antes de las 12:00 horas del 1 de julio.

En el caso de detectar alguna irregularidad en la votación el equipo del Participa Méliès se reserva el derecho de eliminar el vídeo y este no podrá optar a ninguno de los premios.

Los vídeos se podrán votar y validar por el usuario hasta el **15 de junio de 2020 a las 16:00 horas**. Y solo contarán como válidos los votos que se comprueben por la organización antes de las 12:00 horas del 1 de julio.

¡Date prisa en subir el vídeo, cuanto más tiempo esté online más posibilidades tendrás de recibir los votos de la audiencia!

En los casos en los que el Premio del Público coincida con el ganador del Premio al Mejor Vídeo, al Premio Junior o con el Premio “Imaginación al Poder”, se procederá así:

- El ganador recibirá solo un premio, el premio que corresponde a la categoría Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder.
- En la web y a efectos de menciones aparecerá como ganador del premio al Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder y Premio de Público, pero recibirá solo el premio al Mejor Vídeo de Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, o el Premio Imaginación al Poder. No podrá recibir el Premio del Público.
- En este caso, el premio correspondiente al Premio del Público se otorgará al segundo vídeo más votado por el público

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Premio Junior

Además, hemos creado el **Premio Junior**, un premio especial dirigido exclusivamente a jóvenes de entre 10 y 18 años que quieran participar y realicen los cortometrajes de forma autónoma e individual. Al premio junior **NO** pueden optar entidades ni colectivos.

Al Premio Junior optarás de forma automática si tienes entre 10 y 18 años. La persona participante, o un representante legal si se trata de un menor de 14 años, garantiza bajo su responsabilidad que tiene la edad establecida para participar y que es el/la autor/a del cortometraje.

El incumplimiento de las bases significará la retirada del premio en el caso de que se descubra que el cortometraje se haya realizado por alguien mayor o menor a la edad establecida.

El equipo de Participa Méliès se reserva el derecho de dejar desierto el Premio Junior si el/la ganador/a incumple las bases de participación o si la falta de participación lo requiere.

Fechas

Inicio del concurso: **1 de octubre de 2019**

Fecha y hora límites para subir el vídeo: **15 de junio de 2020 hasta las 16:00 horas.**

Fecha límite de la votación online (voto emitido y validado por el usuario mediante correo electrónico): **15 de junio de 2020 hasta las 16:00 horas.**

Publicación de los ganadores y límite para validar los votos del público: **1 de julio de 2020 a partir de las 12:00 horas.**

No esperes, **participa lo antes posible** para tener más oportunidades de ganar el Premio del Público y los diferentes premios que iremos repartiendo a lo largo de esta edición.

Los premios a los que optan los participantes de la categoría general son los siguientes:

- **Premio al Mejor Vídeo:** Cámara Black Magic Pocket 6k con una licencia del programa de edición Davinci Resolve Studio y una suscripción de 2 meses a Filmin (para una persona).
- **Premio “Imaginación al poder”:** Cámara 360 Ricoh Theta V 4k, gafas de realidad virtual ZEISS VR ONE PLUS y suscripción de 2 meses a Filmin (para una persona).
- **Premio del Público:** Cámara 360 Ricoh Theta V 4k, gafas de realidad virtual ZEISS VR ONE PLUS
- **Premio Junior:** Cámara GoPro Hero 7 Black, GoPro Trípode 3-Way™ y suscripción de 2 meses a Filmin (para una persona)

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Los participantes de la categoría general también optarán a pequeños premios que se sortearán a lo largo de toda la 8ª edición del concurso. Las bases de esos sorteos se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com.

Además, todos los vídeos presentados podrán proyectarse en los CaixaForum y en la exposición 'Empieza el espectáculo. Georges Méliès y el cine de 1900', en festivales de cine o en eventos que Fundación Bancaria "la Caixa" estime oportunos.

En el caso que resulte ganador una entidad o un colectivo, el premio será entregado al representante identificado en el formulario de participación. La Fundación Bancaria "la Caixa" no intervendrá en la asignación de premios entre los miembros.

Los nombres de los ganadores y las ganadoras del concurso se notificarán a premiados y premiadas a través del email de contacto que hayan facilitado en el proceso de participación, y se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com a partir de las 12:00 horas del día 1 de julio de 2020. En el caso de colectivos o entidades, se publicará únicamente el nombre de la entidad o del colectivo.

Los premios tendrán que ser aceptados por los ganadores y las ganadoras, se desestima cualquier cambio o devolución. Fundación Bancaria "la Caixa" no admitirá cambiar el premio por el importe en metálico. No habrá premio desierto o *ex aequo*.

Los premios se enviarán por mensajería a la dirección que indiquen los ganadores (en el caso de colectivos y entidades, se enviará a la dirección que indique el representante).

La Fundación Bancaria "la Caixa" se reserva el derecho de modificar algunos de los premios, sustituyéndolos siempre por otros similares de igual valor o superior, y sin necesidad de notificarlo previamente a los participantes.

Fiscalidad de los Premios

A los premios del presente sorteo les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación Bancaria "la Caixa" efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al/la perceptor/a que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al/la perceptor/a un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el/la ganador/a sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el/a ganador/a), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Contenido de los vídeos

Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival, concurso o certamen, ni a ediciones anteriores de este concurso.

El/la participante (ya sea como participante individual o como entidad o miembro de colectivo) que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:

- Que no contiene obras que están sujetas a derechos (ej. la música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creative Commons que permita su uso en los términos de estas bases; no se pueden reproducir obras pictóricas o audiovisuales el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, etc.).
- Que se han obtenido de forma expresa y por escrito los permisos de las personas que aparecen en el vídeo para usar su imagen en estos entornos (y/o el de sus representantes legales en caso de menores de 14 años o personas bajo tutela legal): publicación del vídeo en YouTube, Vimeo o Dailymotion, publicación del vídeo en la web del concurso www.participamelies.com, proyección del vídeo o de fotogramas del mismo en los centros de la Fundación Bancaria “la Caixa”, exposiciones, festivales de cine y eventos relacionados de la Fundación Bancaria “la Caixa” o de terceros, y publicación del vídeo o de fotogramas del mismo en redes sociales para los casos en los que estas se utilicen para difundir el concurso.

El/la participante que presenta el vídeo cede con carácter gratuito a la Fundación Bancaria “la Caixa” todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) y transformación sobre éste que permitan a ésta última gestionar la participación del vídeo en el presente concurso y difundirlo en todos los medios y soportes que Fundación Bancaria “la Caixa” estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, sin carácter exhaustivo, Fundación Bancaria “la Caixa” podrá publicar el vídeo en la web del concurso www.participamelies.com y utilizar fotogramas del mismo en diferentes medios y soportes de difusión, proyectar el vídeo o fotogramas del mismo en centros de Fundación Bancaria “la Caixa”, en festivales de cine, exposiciones y eventos relacionados de Fundación Bancaria “la Caixa” o de terceros, así como difundirlo en sus canales de redes sociales.

Lo anterior implica la garantía de haber obtenido la previa cesión de derechos por parte de todos aquellos implicados creativamente en la creación del vídeo con la

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

amplitud suficiente para poder otorgar la cesión referida en el párrafo anterior.

- Fundación Bancaria “la Caixa” no se hace responsable del uso no autorizado de música o imágenes y/o de cualesquiera otros elementos protegidos por propiedad intelectual y/o industrial (incluidas marcas), así como del uso no consentido de imágenes de personas, en los vídeos presentados.
- El/la participante que presenta el vídeo responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Fundación Bancaria “la Caixa” de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación Bancaria “la Caixa” sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos de cualquier naturaleza en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” o ante terceros, según corresponda.
- Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las normas indicadas en estas bases. Toda duda sobre la interpretación de estas normas será resuelta por Fundación Bancaria “la Caixa”.

Contenidos no admitidos

No está permitido presentar a concurso vídeos con contenidos racistas, violentos, ofensivos, degradantes o discriminatorios. El concurso se dirige a todos los públicos, por tanto, los contenidos deben ser aptos para todos los públicos. No se admitirán a concurso vídeos con temáticas o imágenes que por su dureza o crudeza puedan herir sensibilidades.

Participantes

Participa Méliès es un concurso abierto a cualquier persona, entidad o colectivo, tanto a profesionales como a aficionados al cine de todo el mundo, que deseen realizar un vídeo con sus propios recursos, siguiendo las reglas del concurso, y que sean mayores de 10 años (los representantes de entidades y colectivos deberán ser mayores de edad).

Los formularios incompletos o con datos erróneos, así como los formularios enviados después del plazo indicado de inscripción, no serán aceptados y no podrán participar en el concurso.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con Fundación Bancaria “la Caixa”, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso se hace a través de la web www.participamelies.com

PARTICIPA★MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Participar en el concurso implica la comprensión y la aceptación de las características y limitaciones de Internet. Fundación Bancaria “la Caixa” no se hará responsable en el caso en el que los concursantes no puedan registrarse a través del sitio web, en caso de que la ficha de inscripción de un concursante no se envíe por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la Caixa”, o en caso de que un vídeo subido a la web del concurso no se pueda reproducir o visualizar por algún mal funcionamiento en el canal de reproducción al que se haya subido el vídeo.

Imprevistos

Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la Caixa”, especialmente por causa de fuerza mayor. Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho a no dar un premio a los participantes fraudulentos.

Para más información, podéis poneros en contacto con Fundación Bancaria “la Caixa” en el mail [**hola@participamelies.com**](mailto:hola@participamelies.com)

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com.

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este concurso, Fundación Bancaria “la Caixa” y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.